

MUSEO Casa de la Memoria

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA – MCM – 2015 vs 2016

La Oficina de Control Interno del Museo Casa de la Memoria, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre las vigencias 2015 vs 2016.

MARCO LEGAL

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.

Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.

Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”

Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.

MUSEO Casa de la Memoria

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para la vigencia 2016, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

INFORME PLANTA DE PERSONAL 2015 vs 2016

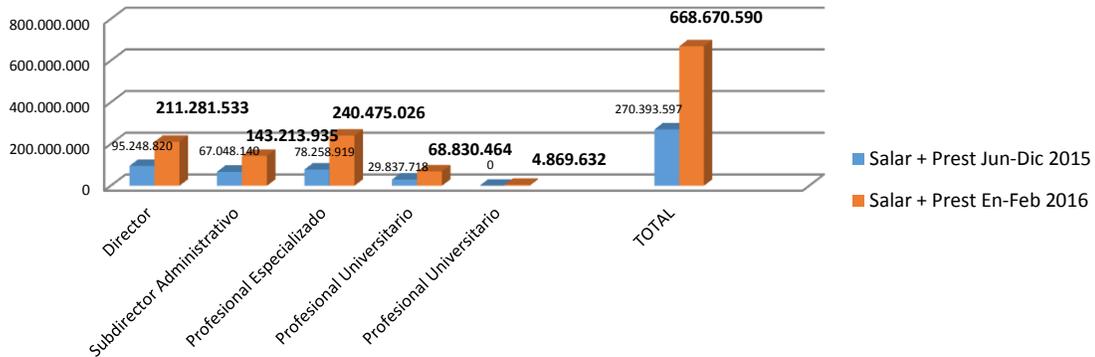
El Museo Casa de la Memoria actualmente cuenta con 7 empleados, de los cuales 2 son de libre nombramiento y remoción, 4 son de carrera administrativa y 1 es empleado de periodo fijo.

A continuación, se relaciona cuadro comparativo de gastos de nómina de vigencias 2015 vs 2016.

Denominación del Cargo	Dependencia	Código	Grado	Costo Salar + Prest Jun-Dic 2015	Costo Salar + Prest En-Feb 2016	Porcentaje %
Director	Dirección	50	4	95.248.820	211.281.533	122 %
Subdirector Administrativo	Administrativa	84	2	67.048.140	143.213.935	114 %
Profesional Especializado	Pedagogía, planeación y presupuesto	222	3	78.258.919	240.475.026	207 %
Profesional Universitario	Jurídica	219	2	29.837.718	68.830.464	131 %
Profesional Universitario	Control Interno	219	2	0	4.869.632	
TOTAL				270.393.597	668.670.590	147 %

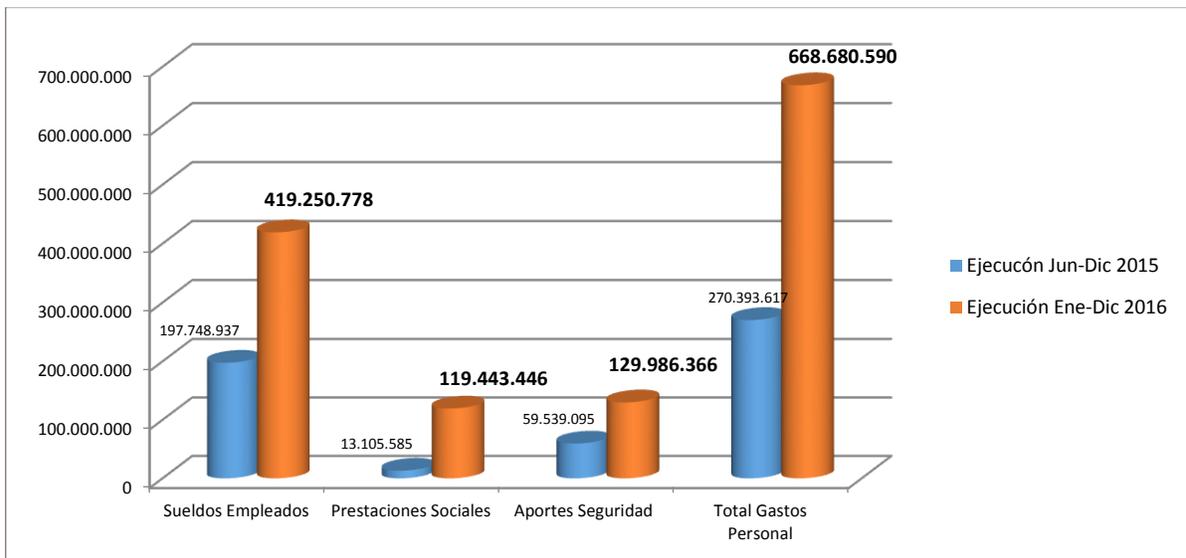
MUSEO Casa de la Memoria

Gastos Salarios + Prestaciones - MCM - 2015 vs 2016



GASTOS DE NOMINA 2015 Vs 2016

Descripción	Ejecución Jun-Dic 2015	Ejecución Ene-Dic 2016	Porcentaje %
Sueldos Empleados	197.748.937	419.250.778	112 %
Prestaciones Sociales	13.105.585	119.443.446	811 %
Aportes Seguridad	59.539.095	129.986.366	118 %
Total Gastos Personal	270.393.597	668.670.590	147 %



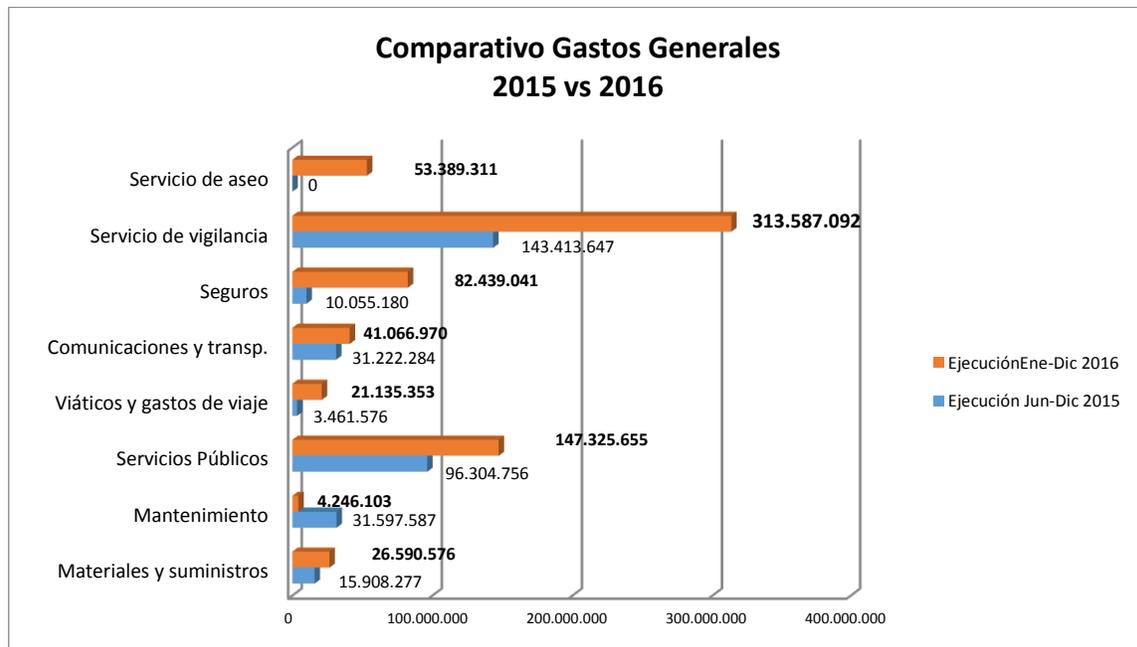
MUSEO Casa de la Memoria

OBSERVACIONES:

Para el primer semestre de la vigencia 2015 no se realizaron egresos y/o gastos de sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales, diferente a la vigencia 2016 que se realizaron gastos durante toda la vigencia; lo que permite observar una gran diferencia de gastos ejecutados durante la vigencia 2016.

COMPARATIVO GASTOS GENERALES 2015 vs 2016

Descripción	Ejecución Jun-Dic 2015	Ejecución Ene-Dic 2016	Porcentaje %
Materiales y suministros	15.908.277	26.590.576	67 %
Mantenimiento	31.597.587	4.246.103	- 87 %
Servicios Públicos	96.304.756	147.325.655	53 %
Viáticos y gastos de viaje	3.461.576	21.135.353	511 %
Comunicaciones y transporte.	31.222.284	41.066.970	32 %
Seguros	10.055.180	82.439.039	720 %
Servicio de vigilancia	143.413.647	313.587.092	119 %
Servicio de aseo	0	53.389.311	100 %



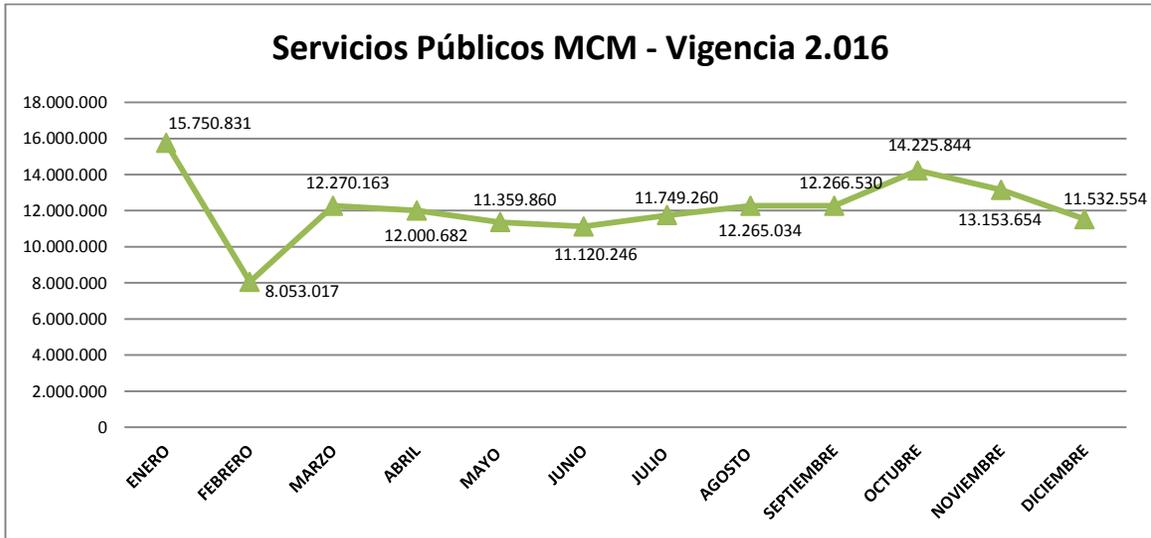
MUSEO Casa de la Memoria

ANALISIS DETALLADO COMPARATIVO DE GASTOS 2015 vs 2016:

- **Servicio de aseo:** Después de realizar un análisis se determinó que no se había destinado dinero para el rubro de servicio del aseo para la vigencia 2015; donde para la vigencia 2016 se asignaron \$53.389.311, logrando determinar un aumento del **100%**, el cual era necesario para el funcionamiento del Museo Casa de la Memoria.
- **Servicio de vigilancia:** En dicho rubro se observa un incremento del **119%**, por un valor total de \$313.587.092 el cual es relativamente alto, ya que para la vigencia 2015, no se contaba con los servicios de vigilancia de las diferentes áreas como parque Bicentenario, entre otros. Por esta razón se soporta el incremento del rubro de servicio de vigilancia del Museo Casa de la Memoria. No se contaba con el servicio de vigilancia para todo el Museo Casa de la Memoria, se estableció con el fin de tener la guarda y custodia de los bienes de la entidad. Acción implementada en la vigencia 2016.
- **Seguros:** Para el rubro específico de seguros se observa un aumento del **720%**, donde se asignaron y ejecutaron \$82.439.039; el cual es viable, debido a que en la vigencia 2015 no se tenían los bienes de la entidad asegurados. Lo anterior demuestra que se tomaron acciones de asegurar adecuadamente los bienes de la entidad en cuanto a responsabilidad civil, riesgos financieros y equipos electrónicos, seguros generales y seguros de incendio. Incrementa considerablemente ya que no estaba asegurando los diferentes aspectos del MCM.
- **Comunicaciones y transporte:** Para el rubro específico de comunicaciones se observa un crecimiento del **32%**, pasando de \$31.222.284 de la vigencia 2.015 a \$41.066.970 en total para la vigencia 2.016. Dicho incremento lo soporta el aumento de actividades realizadas para el cumplimiento adecuado de las comunicaciones y transporte de la entidad.
- **Viáticos y gastos de viajes:** Para el rubro específico de comunicaciones se observa un aumento del **511%**, pasando de \$3.461.576 de la vigencia 2.015 a \$21.135.353 en total para la vigencia 2.016. Dicho incremento lo soporta el aumento de actividades realizadas por el Museo Casa de la Memoria. Se incrementa ya que se desarrollaron actividades durante todo el año.

MUSEO Casa de la Memoria

- **Servicios públicos:** Dicho rubro presento un incremento del **53%**, pasando de \$96.304.756 del 2015 por un valor total a \$147.325.655 en el 2016, considerando que para la vigencia 2015, no se tenían ingresadas las todas las cuentas de los servicios públicos. Es de anotar que para la vigencia 2016 se incrementó, ya que se tiene en cuenta los servicios públicos para todo el año, diferente al año 2.015 que solo se facturaron servicios por el segundo semestre.



Nota: El consumo de servicios públicos promedio mensual para la vigencia 2016, es por valor de \$12.145.640 y para la vigencia 2.015 es por valor de \$16.050.793; Dando como resultado un ahorro mensual por valor de \$3.905.153 y al año por valor de \$46.861.837. Lo anterior debido a las acciones tomadas de prender el aire acondicionado solamente en el horario laboral.

- **Mantenimiento:** Del rubro de mantenimiento se redujo el **87%**, pasando de \$31.597.587 en el 2.015 a \$4.246.103 en el 2.016, el cual es positivo para la entidad en el cumplimiento a las políticas de austeridad del Museo Casa de la Memoria.
- **Materiales y suministros:** Para este rubro se incluyeron los suministros de insumos y elementos de aseo, cafetería, papelería y elementos de oficina para el Museo casa de la Memoria, el cual se tuvo en cuenta la proyección de gastos de acuerdo al incremento de actividades y al crecimiento de personal del museo para toda la vigencia 2016; su incremento fue del **67%** por un valor total de \$26.590.576. Es de anotar que el consumo para la vigencia 2.016 es más alto, ya que se cuenta el desarrollo de actividades durante todo el año.

Observaciones

Es de anotar que para la vigencia 2.016 se observa que hubo un crecimiento en todos los gastos en general; lo anterior de acuerdo al crecimiento de la entidad, crecimiento de personal contratado, crecimiento del presupuesto, entre otros.

MUSEO

Casa de la Memoria

Adicionalmente en comparación con la vigencia 2015, se observa que para el primer semestre de la 2.015 no se desarrollaron actividades, por lo cual no hubo ejecución de gastos y la entidad realmente empezó a desarrollar sus actividades como Museo Casa de la Memoria a partir del segundo semestre de 2015, diferente a la vigencia 2.016 que se desarrollan actividades durante todo el año.

RECOMENDACIONES

- Establecer como política sobre la revisión, análisis y el comportamiento de los gastos generales de la entidad cada trimestre, en cada uno de los rubros en ejecución; realizando las evaluaciones pertinentes y tomando las acciones que conlleven a una política de austeridad de los gastos generales del Museo Casa de la Memoria.
- Socializar con el grupo de trabajo funcionarios, contratistas y el personal que intervenga en las labores y actividades de la entidad, las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional y el Museo Casa de la Memoria.
- Continuar en el análisis de los consumos de bienes consumibles, y los posibles ahorros que se puedan generar; buscando establecer políticas de austeridad.
- Continuar con el registro de las planillas de control de consumo de bienes consumibles.
- Realizar verificación constante del consumo de los servicios y tomara acciones permanentes.
- Realizar las auditorias independientes de control interno y auditorías internas de calidad, con el fin de promover el mejoramiento continuo de la entidad.

Atentamente,

Mauricio Jaramillo Muñoz
Profesional Universitario Control Interno
MUSEO CASA DE LA MEMORIA

Copia: Dr. Jairo Alonso Escobar – Subdirector Administrativo MCM